C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON ANTONIO FRANCES Y DE MATEO

Subasta notarial

Yo, Antonio Francés y de Mateo, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio, con despacho en calle Comandante Zorita, número 4, bajo,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 94-M/07/01-1994, en el que figura como acreedor «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), avenida de Europa, 19, «Parque Empresarial La Morajeja», y como deudor don José Antonio Juliani Morencos y su esposa, doña Maria Milagros Izquierdo Pérez, con domicilio en Madrid, calle Enrique Leyra, número 8.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaria, sita en Madrid, calle Comandante Zorita, número 4, bajo.

Segunda.—Dia y hora: Se señala la primera subasta para el dia 2 de agosto de 1995, a las diecisiete horas; la segunda subasta, en su caso, para el dia 30 de agosto de 1995, a las diecisiete horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el dia 26 de sep-

tiembre de 1995, a las diecisiete horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 3 de octubre de 1995, a las diecisiete horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 90.627.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, tipo B, en la calle de Enrique Leyra, hoy número 8, de Madrid. Consta de tres plantas. Su superficie útil total es de 300,14 metros cuadrados. Está construida sobre una parcela de 250 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, al tomo 1.615, libro 124, folio 77, finca 8.897, inscripción sexta.

Madrid, 5 de junio de 1995.-37.356.

CENTRAL HISPANO Banco Europeo de Inversiones

20.000.000.000 de pesetas

Obligaciones a tipo de interés variable. Tipo de interés máximo del 13 por 100. Vencimiento 1999

De acuerdo con los términos y condiciones, se comunica a los tenedores de obligaciones de la emisión, que las obligaciones de la misma devengarán durante el periodo comprendido entre los dias 15 de junio de 1995 (incluido) al 15 de septiembre de 1995 (excluido) un tipo de interés anual del 9,94219 por 100 (10,319 por 100 anual, vencido postpagable).

El cupón resultante para el 15 de septiembre ascenderá a 2.541 pesetas brutas por obligación.

Madrid, 15 de junio de 1995.—*Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», Agente de emisión, cálculo y pagos.—38.781-12.